

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS ADIF  
INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER  
ECONÓMICO-FINANCIERO (art. 129.3. LGP)

EJERCICIO 2016



## **ÍNDICE**

	<b>Página</b>
<b>1.</b> Introducción	<b>3</b>
<b>2.</b> Programa de Actuación Plurianual (PAP)	<b>4</b>
<b>3.</b> Información sobre la liquidación de los Presupuestos de Explotación y de Capital	<b>5</b>
<b>4.</b> Información sobre subvenciones recibidas por la entidad	<b>5</b>
<b>5.</b> Información regionalizada de las actuaciones de inversión	<b>12</b>
<b>6.</b> Información relativa al cumplimiento del TR de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación	<b>12</b>
<b>7.</b> Información sobre garantías recibidas o concedidas a otras entidades del sector público estatal	<b>13</b>
<b>8.</b> Información sobre personal	<b>14</b>
<b>9.</b> Información sobre el Comité de Auditoría y Control	<b>16</b>
<b>10.</b> Anexos	<b>17</b>

## **1. Introducción**

Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (LSF) que tiene como objetivo no solo la incorporación al derecho español de diversas directivas comunitarias que establecen un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permiten una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado.

Para alcanzar estos objetivos, la Ley regula la administración de las infraestructuras ferroviarias y encomienda ésta a la entidad pública empresarial Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe) que pasa a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) e integra, además, al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF). La nueva entidad pública empresarial podrá construir, de acuerdo con lo que determine el Ministerio de Fomento, las infraestructuras ferroviarias con cargo a sus propios recursos o a recursos ajenos y administrará las infraestructuras de su titularidad y aquellas cuya administración se le encomiende mediante el oportuno convenio.

El Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, aprobó el Estatuto de la nueva entidad ADIF.

Asimismo, nace una nueva entidad pública empresarial denominada Renfe-Operadora como empresa prestadora del servicio de transporte ferroviario, cuyo cometido es, básicamente, ofrecer a los ciudadanos la prestación de todo tipo de servicios ferroviarios. Renfe-Operadora asume, en los plazos y en la forma que la ley prevé, los medios y activos que Renfe ha tenido afectos a la prestación de servicios ferroviarios.

Adicionalmente, el Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre, sobre reestructuración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico creó, con fecha 31 de diciembre de 2013, la entidad pública empresarial ADIF - Alta Velocidad mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad de ADIF y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley a ADIF, permaneciendo en esta última la actividad de construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias de la red convencional.

ADIF continuará asumiendo todas las atribuciones y encomiendas de construcción o administración de las infraestructuras ferroviarias cuya titularidad no sea atribuida al nuevo ente ADIF-Alta Velocidad, así como todas las funciones asignadas por la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario en relación con estas mismas infraestructuras.

La fecha de segregación a efectos contables tuvo lugar el día 1 de enero de 2013.

A lo largo de sus más de diez años de vigencia, la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, experimentó numerosos retoques y modificaciones parciales con las que se pretendió dar respuesta a necesidades específicas surgidas en el sector ferroviario, dando lugar a sucesivas reformas de preceptos concretos de la ley que, por su importancia cuantitativa y cualitativa, amenazaban con debilitar la necesaria homogeneidad del régimen legal del transporte ferroviario.

En este sentido, por razones de certeza y claridad, se hizo necesaria la aprobación de una nueva ley, la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario (LSF), que entró en vigor con fecha 1 de octubre de 2015, que sustituye íntegramente a la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, unificando y concentrando así en una única norma el régimen legal completo del modo de transporte por ferrocarril.

Mediante esta nueva Ley 38/2015, de 29 de septiembre, se mantienen un buen número de preceptos de la Ley precedente y se incorporan al ordenamiento español las nuevas normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012, que unifica en un único texto las directivas integrantes del primer paquete ferroviario. Así, las novedades que recoge la Directiva 2012/34/UE abarcan casi todos los ámbitos de la legislación ferroviaria, como son los relativos a la transparencia y sostenibilidad de la financiación de las infraestructuras ferroviarias y de la contabilidad de las empresas ferroviarias, la extensión del derecho de acceso de estas últimas a las infraestructuras de conexión con puertos e instalaciones de servicio, una nueva y más completa clasificación de los servicios relacionados con el ferrocarril, la obligación impuesta a los administradores de infraestructuras de adoptar programas de empresa que incluyan planes de inversión y financiación, el robustecimiento de la independencia y atribuciones de los organismos reguladores del mercado y el establecimiento de nuevas y más precisas reglas en la tarificación del acceso a la infraestructura ferroviaria (Preámbulo de la nueva Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario).

## **2. Programa de Actuación Plurianual**

En la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 se aprobó el Programa de Actuación Plurianual (PAP) para ADIF.

En el Anexo I del presente Informe se incluyen las previsiones, la realización y las desviaciones del PAP de ADIF del ejercicio 2016 con el desglose que figura en el Programa aprobado.

### **3. Información sobre la liquidación de los Presupuestos de Explotación y de Capital**

En la citada Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 se aprobaron los Presupuestos de Explotación y Capital de ADIF.

En el Anexo II del presente informe se incluye la liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital de ADIF. En concreto, se incluye información sobre los importes previstos, los realizados, las desviaciones absolutas, el porcentaje de lo realizado sobre lo previsto y las causas de las desviaciones, no existiendo modificaciones de los Presupuestos aprobados por dicha Ley.

### **4. Información sobre subvenciones recibidas por la entidad**

#### **4.1. Subvenciones estatales**

La Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 consignó para el ejercicio 2016 una partida por valor de 224.700 miles de euros destinada a financiar las inversiones en la red de titularidad de ADIF, así como una partida por valor de 585.000 miles de euros para financiar la administración y mantenimiento de la red convencional en el citado ejercicio.

#### **4.2. Subvenciones europeas**

Las actuaciones ejecutadas por ADIF perciben ayudas comunitarias (Fondo de Cohesión, FEDER y Ayudas RTE/CEF) destinadas a cofinanciar estudios, proyectos y la construcción de la infraestructura propia de su actividad. Estas subvenciones tienen el carácter de subvenciones de capital.

En el ejercicio 2016 ADIF recibió el cobro de las siguientes subvenciones de capital o, en su caso, de pasivos financieros:

Importes en millones de euros				
FONDO EUROPEO	Período 2014-2020	Período 2007-2013	Período 2000-2006	TOTAL COBROS 2016
Fondo de Cohesión	0,0	0,0	0,0	0,0
FEDER	0,0	-130,0	0,0	-130,0
RTE/CEF	8,1	2,3	0,0	10,4
<b>TOTALES</b>	<b>8,1</b>	<b>-127,7</b>	<b>0,0</b>	<b>-119,6</b>

#### **4.2.1. Período 2014-2020**

##### **4.2.1.1. FEDER**

###### **Regulación**

La normativa de referencia aplicable para este período de programación se define en:

- Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo.
- Reglamento Delegado (UE) N° 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

Está prevista la designación en 2017 de ADIF como Organismo Intermedio que coordine como Beneficiarios a ADIF y a ADIF Alta Velocidad, dentro del Programa Operativo Crecimiento Sostenible, eje de Transporte Sostenible.

###### **Ayudas Recibidas**

A 31 de diciembre de 2016 todavía no se ha formalizado ninguna ayuda con cargo a este período de programación.

##### **4.2.1.2. CEF - Connecting Europe Facility (antes Ayudas RTE-T)**

###### **Regulación**

La normativa de referencia aplicable para este período de programación se define en:

- Reglamento (UE) n° 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, y por el que se deroga la Decisión n° 661/2010/UE.
- Reglamento (UE) n° 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa», por el que

se modifica el Reglamento (UE) n o 913/2010 y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n o 680/2007 y (CE) n o 67/2010.

### **Ayudas Recibidas**

A 31 de diciembre de 2016 la situación de las ayudas concedidas y cobradas se detalla en la siguiente tabla:

Importes en millones de euros			
<b>AYUDA SOLICITADA</b>	<b>AYUDA CONCEDIDA</b>	<b>COBROS 2016</b>	<b>COBROS ACUMULADOS</b>
<b>85,6</b>	<b>85,6</b>	<b>8,1</b>	<b>20,3</b>

### **4.2.2. Marco Comunitario 2007-2013**

#### **Regulación**

La regulación general aprobada por la Comisión Europea para el período de programación 2007-2013 es el Reglamento del Consejo (CE) 1083/2006 que establece normas generales relativas al FEDER, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, Reglamento del Consejo (CE) 1084/2006 por el que se crea el Fondo de Cohesión y el Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo y para las Ayudas RTE el Reglamento (CE) N° 680/2007, la Decisión 661/2010/UE.

En el ámbito de la gestión, el 18 de junio de 2008 se firmó un acuerdo entre la Autoridad de Gestión Española de los Programas Operativos cofinanciados por los fondos FEDER y Cohesión y ADIF en el que de conformidad con el art.59.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 se designa a esta última entidad como Órgano Intermedio en todos los Programas Operativos en los que participaba en aquel momento (Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Murcia y Fondo de Cohesión-FEDER). Posteriormente se han firmado adendas al mismo incorporando los P.O. Galicia y Fondo Tecnológico el 11 de marzo de 2010, P. O. Extremadura el 18 de julio de 2011 y P. O. Asturias el 13 de noviembre de 2013.

A la fecha actual, ADIF desempeña las funciones de Organismo Intermedio de todas las actuaciones en las que ADIF Alta Velocidad es beneficiario, en virtud de la encomienda de Gestión entre ADIF y ADIF Alta Velocidad.

El detalle ayudas a 31 de diciembre de 2016 se detalla a continuación.

#### 4.2.2.1. FEDER

En los programas operativos de intervención comunitaria FEDER, dentro del eje prioritario Transporte y Energía, la situación, a 31 de diciembre de 2016 de las ayudas concedidas y cobradas se detallan en los siguientes apartados:

- a) Actuaciones sobre activos de ADIF.

En el marco del Eje Prioritario de Transporte y Energía, el FEDER financia actuaciones en los programas operativos regionales de intervención comunitaria FEDER en el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos.

Importes en Millones de Euros				
PROGRAMA OPERATIVO	AYUDA SOLICITADA	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2016	COBROS ACUMULADOS
FONDO TECNOLÓGICO	0,00	0,00	-130,00	0,00
ASTURIAS	3,20	3,20	0,00	0,00
EXTREMADURA	8,97	8,97	0,00	0,00
MURCIA	5,47	5,47	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>17,6</b>	<b>17,6</b>	<b>-130,0</b>	<b>0,0</b>

- b) Actuaciones sobre activos de FEVE.

La financiación otorgada a la extinta entidad FEVE por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de los Programas Operativos Integrados 2007-2013 de Asturias y en el Programa Operativo de Asistencia Técnica. A partir del año 2013 con la entrada en vigor del Real Decreto 22/2012 sus actuaciones son asumidas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

En el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos.

Importes en Millones de Euros				
PROGRAMA OPERATIVO	AYUDA SOLICITADA	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2016	COBROS ACUMULADOS
ASTURIAS	11,36	11,36	0,00	10,79
ASISTENCIA TÉCNICA	0,08	0,08	0,00	0,03
<b>TOTALES</b>	<b>11,44</b>	<b>11,44</b>	<b>0,00</b>	<b>10,82</b>

#### 4.2.2.2. Ayudas RTE-T

En el marco de las Ayudas Financieras a la Redes Transeuropeas de Transporte, en el cuadro siguiente figuran las ayudas solicitadas, concedidas y los cobros recibidos.



Importes en Millones de Euros				
AYUDAS RTE-T	AYUDA SOLICITADA	AYUDA CONCEDIDA	COBROS 2016	COBROS ACUMULADOS
<b>TOTALES</b>	<b>88,4</b>	<b>88,4</b>	<b>2,3</b>	<b>46,1</b>

#### 4.2.2.3. Controles

Con independencia de los controles que se realizan por ADIF al actuar como organismo intermedio, durante el año 2016 los órganos de control externo realizaron los siguientes controles en los que colaboró ADIF en su calidad de Organismo Intermedio.

##### A. Controles realizados por la Intervención Delegada en ADIF:

- a. Ayudas a proyectos cuyo beneficiario es ADIF-Alta Velocidad
  - PO Fondo de Cohesión-FEDER, LAV Antequera Granada. Plataforma Fase II.
  - PO FEDER Galicia LAV Madrid-Galicia. Tramo Lubián-Orense. Plataforma Fase I.
  - PO FEDER Extremadura, LAV Madrid-Extremadura-Frontera Portuguesa. Tramo: Navalmodal de la Mata-Mérida. Plataforma Fase II y Vía e Instalaciones Fase I.
  - PO FEDER Comunidad Valenciana, LAV Madrid-Levante, tramo Monforte del Cid - Murcia, plataforma, fase I.
  - PO FEDER Castilla y León. LAV Madrid Valladolid. Diversas Actuaciones de Plataforma Vía e Instalaciones.
- b. Auditoría de Proyectos Generadores de Ingresos del Programa Operativo Fondo de Cohesión - FEDER.
- c. Auditoría de Proyectos Generadores de Ingresos de los Programas Operativos Regionales FEDER.

##### B. Controles realizados por la Intervención Delegada de Fomento.

- a. Ayudas a proyectos cuyo beneficiario es ADIF-ALTA Velocidad
  - PO Fondo de Cohesión-FEDER, LAV Madrid - León - Asturias. Tramo Variante de Pajares. Subtramos\_ La Robla Túneles de Pajares, y Túneles de Pajares - Sotiello - Campomanes - Pola de Lena. Fase 1.
  - PO Fondo de Cohesión-FEDER, LAV Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Atocha-Torrejón de Velasco. Plataforma
  - PO FEDER Galicia, L.A.V. Madrid -Galicia. Tramo: Lubián - Ourense. Plataforma. Fase III
  - PO FEDER Murcia. Corredor Mediterráneo. Tramo: Alhama-Totana-Lorca. Plataforma.
  - PO FEDER Extremadura. Consultorías, Asistencias técnicas y Reposiciones LAV Madrid-Extremadura

- C. Control realizado por el Tribunal de Cuentas LAV Barcelona-Figueras
- D. Auditoría de Gestión realizada por el Tribunal de Cuentas Europeo relativa al Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario.

Sobre los Comités de Seguimiento de los distintos Programas Operativos, durante los meses de mayo y junio de 2016 se celebraron reuniones en las que se evaluaron el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2015 de los proyectos cofinanciados, emitiendo los correspondientes informes.

### **4.2.3. Marco Comunitario 2000-2006**

#### **4.2.3.1. Fondo de Cohesión**

##### **Regulación**

El Reglamento (CE) 1164/94 del Consejo de la Unión Europea, de 16 de mayo de 1994, modificado por los Reglamentos (CE) 1264/99 y 1265/99, crea un Fondo de Cohesión para financiar proyectos que contribuyan a la realización de los objetivos fijados en el Tratado de la Unión, en los sectores del medio ambiente y de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte en los estados miembros que cumplan determinados requisitos, entre los que se encuentra España.

##### **Ayudas recibidas**

En el periodo de programación 2000-2006 se han concedido ayudas del Fondo de Cohesión para diferentes actuaciones. A 31 de diciembre de 2016 se ha cobrado la totalidad de las ayudas concedidas por un importe de 40,5 Millones de Euros.

#### **4.2.3.2. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**

El Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de la Unión Europea, de 21 de junio de 1999, establece las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

##### **Ayudas sobre actuaciones asignadas inicialmente a RENFE**

La financiación otorgada a la extinta entidad Renfe por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana. A partir del año 2005 con la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario sus actuaciones son asumidas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

A 31 de diciembre de 2016 se ha cobrado la totalidad de las ayudas concedidas por un importe de 420,7 Millones de Euros.

Importes en millones de euros			
<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>AYUDA CONCEDIDA</b>	<b>COBROS 2016</b>	<b>TOTAL COBRADO</b>
ANDALUCIA	55,9	0,0	55,9
ASTURIAS	20,9	0,0	20,9
CASTILLA y LEÓN	35,2	0,0	35,2
EXTREMADURA	75,1	0,0	75,1
GALICIA	126,7	0,0	126,7
MURCIA	68,3	0,0	68,3
C. VALENCIANA	38,6	0,0	38,6
<b>TOTALES</b>	<b>420,7</b>	<b>0,0</b>	<b>420,7</b>

#### **Ayudas sobre actuaciones afectadas por las líneas de alta velocidad**

A 31 de Diciembre de 2015 ya se había cobrado el 100% de la ayuda concedida por valor de 4,3 Millones de Euros.

#### **Ayudas sobre actuaciones asignadas inicialmente a FEVE**

La financiación otorgada a la extinta entidad FEVE por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional deriva de la participación, dentro de la Medida 6.3 Ferrocarriles, en los Programas Operativos Integrados 2000-2006 de las regiones de Asturias, Castilla y León, Galicia y Murcia. A partir del año 2013 con la entrada en vigor del Real Decreto 22/2012 sus actuaciones son asumidas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

En el siguiente cuadro se refleja la ayuda concedida por Programa Operativo así como la ayuda cobrada. A 31 de diciembre de 2016 se ha cobrado la totalidad de las ayudas concedidas.

Importes en millones de euros			
<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>AYUDA CONCEDIDA</b>	<b>COBROS 2016</b>	<b>TOTAL COBRADO</b>
ASTURIAS	40,3	0,0	40,3
CASTILLA y LEÓN	16,2	0,0	16,2
GALICIA	8,5	0,0	8,5
MURCIA	3,1	0,0	3,1
<b>TOTALES</b>	<b>68,1</b>	<b>0,0</b>	<b>68,1</b>

#### 4.2.3.3. Ayudas RTE

El Reglamento (CE) nº 2236/95 del Consejo de la Unión Europea, de 18 de septiembre, modificado por el Reglamento (CE) nº 1655/99 de 19 de julio del Parlamento Europeo y del Consejo, determina las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias para proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y energía.

A 31 de diciembre de 2016 se ha cobrado la totalidad de las ayudas concedidas por un importe de 2,2 Millones de Euros

#### 5. Información regionalizada de las actuaciones de inversión

En el Anexo III se presenta la información regionalizada de las inversiones realizadas por ADIF durante 2016, desglosando el importe por provincias y en el Anexo IV se presenta la regionalización de las inversiones desglosada por proyectos.

#### 6. Información relativa al cumplimiento del TR de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación

A continuación se incluye cuadro resumen con las licitaciones realizadas por ADIF en 2016.

##### CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES

Dirección	Nº Expedientes	Miles € (IVA excluido)
Dir. Adj. de Mantenimiento y Explotación de Red Convencional	869	394.351
Dir. Adj. de Mantenimiento y Explotación de A.V.	46	58.220
Dir. de Servicios Logísticos	222	6.443
Dir. de Estaciones de Viajeros	745	42.269
Dir. De Sistemas y Tecnologías de la Información	115	24.215
Resto	704	53.112
<b>Totales</b>	<b>2.701</b>	<b>578.611</b>

**CUADRO RESUMEN DE LICITACIONES POR PROCEDIMIENTO**

Procedimiento / Criterio	Nº Expedientes	Miles € (IVA excluido)	% Imp
<b>Abierto</b>			
• Oferta más ventajosa (varios criterios)	36	76.688	13,3%
• Precio (un criterio)	228	226.060	39,1%
<b>Restringido</b>			
• Oferta más ventajosa (varios criterios)			
• Precio (un criterio)			
<b>Negociado</b>			
• Con Publicidad	10	16.571	2,9%
• Sin Publicidad	327	169.315	29,26%
- Complementarios			
- Vinculación Tecnológica	89	85.943	14,9%
- Otras Causas	238	83.372	14,4%
• Contratos Menores	1.775	21.079	3,6%
<b>Pedido a Acuerdo Marco</b>	325	68.899	11,9%
<b>Totales</b>	<b>2.701</b>	<b>578.611</b>	

**7. Información sobre garantías recibidas o concedidas a otras entidades del sector público estatal**

Los avales concedidos por ADIF a otras entidades a 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como los que a esas fechas se encontraban depositados en la Caja General de Depósitos se muestran en la siguiente tabla.

**INFORMACIÓN SOBRE AVALES ENTREGADOS**

importe en miles €	31/12/2016		31/12/2015	
	Nº DE AVALES	IMPORTE AVALADO	Nº DE AVALES	IMPORTE AVALADO
CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS	42	12.313	42	13.220
OTROS TERCEROS	74	12.826	77	13.673
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>	<b>25.140</b>	<b>119</b>	<b>26.893</b>

La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos exigibles de cuantía significativa, como consecuencia de las referidas garantías.

Adicionalmente, ADIF ha emitido *comfort letter* a favor de diversas sociedades participadas en relación con las operaciones de financiación suscritas por aquellas mediante las cuales se compromete a realizar, en función de su participación en el capital social, las actuaciones pertinentes para que las entidades acreditantes obtengan garantías respecto al reembolso de las obligaciones contraídas.

ADIF ha evaluado este riesgo en un importe que ascendía a 31 de diciembre de 2016 a 105.223 miles de euros y a 127.650 miles de euros a 31 de diciembre de 2015.

## 8. Información sobre personal

### 8.1. Descripción de los sistemas empleados para la selección del personal

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL	
Sistemas con convocatoria pública	Sistemas sin convocatoria pública
	Artículo 55 de Ley 6/1997, de 14 de Abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE). Real Decreto 504/2016

### 8.2. Evolución en los tres últimos ejercicios de los gastos de personal, la plantilla media y el coste medio del personal

CONCEPTO	Año 2014	Año 2015	Tasa de variación (2015/2014) x 100	Año 2016	Tasa de variación (2016/2015) x 100
<b>(1) Gastos de Personal (miles €)</b>	664.957	704.648	6,0	668.249	-5,2
<b>(2) Plantilla media total</b>	13.446	13.258	-1,4	12.826	-3,3
Hombres	11.598	11.424	-1,5	11.039	-3,4
Temporales	11	19	69,7	12	-36,6
Fijos	11.587	11.405	-1,6	11.027	-3,3
Mujeres	1.848	1.834	-0,8	1.787	-2,6
Temporales	4	7	78,6	9	32,1
Fijos	1.844	1.827	-0,9	1.778	-2,7
<b>(1)/(2) Coste medio de Personal</b>	49,45	53,15	7,5	52,10	-2,0

**8.3. Normas o acuerdos del órgano de gobierno que determinan incrementos salariales y origen de las modificaciones en los sueldos y salarios respecto al ejercicio anterior**

CONCEPTO	NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DEL GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO	IMPORTE (miles €)
Incremento retributivo general		<b>7.046</b>
(+) Altas		<b>3.134</b>
Temporales		1.877
Fijos		1.257
(-) Bajas		<b>-7.424</b>
Temporales		-2.399
Fijos		-5.025
(+/-) Revisiones individuales		<b>5.463</b>
Con cambio de categoría		4.069
Sin cambio de categoría		1.394
(+/-) Otros (*)		<b>-44.618</b>
= Variación del concepto de gastos de personal		<b>-36.399</b>
(**) Otros		-44.618,3
- Devolución para extra 2012 (incluye devolución de 2016) en 2015		-28.862
- Exceso de Provisión por Fondo Indem Jubilados FEVE		-2.192
- Exceso Provisión Plan de Pensiones (mesa de la función pública 2011)		-1.925
- Diferencial OGP		3.490
- Indemnizaciones ERE 2015		-16.749
- Revisión cuotas Seguridad Social		19.937
- Diferencial trabajadores 2015-2016		-2.276
- Ahorro por bajas ERE 2015		-16.042

**8.4. Altas**

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública.	-	-	-
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública (*)	<b>23</b>	<b>26</b>	<b>49</b>
Total altas del ejercicio	<b>23</b>	<b>26</b>	<b>49</b>

(\*) Incluye reingresos de excedencias (21), agotamiento de I.T. (14), reingreso I.P.T. (6), fin de supresión de libertad (1), fin de suspensión por cuidado de familiares (1), reingreso por sentencia (2), ingreso por Art. 55 de LOFAGE (2), ingreso por sentencia (1), ingreso por RD 504/2016 (1) y no incluye Contratación Temporal al ocasionar ésta alta y baja en el ejercicio.

### **8.5. Bajas e Indemnizaciones**

CONCEPTO	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nº de bajas en el ejercicio	<b>180</b>	<b>26</b>	<b>206</b>
con derecho a indemnización	-	-	-
sin derecho a indemnización (*)	180	26	206
<i>(*) No se incluyen los contratos temporales al ocasionar alta y baja en el ejercicio. Se incluyen las bajas por fallecimiento (23), IPT/IPA/ Temporal (43), agotamiento I.T.(33), excedencias (22), guarda legal por menor (1), despidos (4), rescisión contrato (2), R.D. 504/2016/(1) y jubilaciones (77).</i>			
CONCEPTO	VALOR		
Indemnizaciones fijadas judicialmente			
Número	-	-	-
Importe (miles €)	-	-	-
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente			
Número	-	-	-
Importe (miles €)	-	-	-
Importe medio de indemnización (miles €)	-	-	-
Importe de la indemnización más alta (miles €)	-	-	-

### **8.6. Otra información**

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios / ingresos de explotación (70,73,74,75)	0,386
Ingresos de explotación (70,73,74,75)/ Plantilla media x 100 (*)	99,05
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios	0,002
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (en miles de €)	-

(\*) Para el cálculo se ha omitido el producto por 100

Por otra parte, en el Anexo IV se detalla la distribución regionalizada por comunidades autónomas y provincias del número medio de empleados durante 2016

### **9. Información sobre el Comité de Auditoría y Control**

En el Anexo V se informa sobre el Comité de Auditoría y Control.



## **10. ANEXOS**

- I. Ejecución del Programa de Actuación Plurianual
- II. Liquidación de los Presupuestos
- III. Distribución regionalizada de las inversiones por provincias
- IV. Distribución regionalizada de las inversiones por proyectos
- V. Distribución regionalizada del personal
- VI. Información sobre el Comité de Auditoría

I. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN PGE 2016 (Miles € IVA incluido)	REALIZADO 2016 (Miles € IVA incluido)	REALIZADO %
0001	TERMINALES DE MERCANCÍAS	860	9.328	1.084,63
0002	TELECOMUNICACIÓN Y ENERGÍA	147	809	550,62
0003	ESTACIONES DE VIAJEROS (R.C.)	2.652	11.185	421,75
0005	PATRIANIO Y URBANISMO	590	4.271	619,05
0006	OPERACIONES E INGENIERÍA RED CONVENCIONAL	755	2.273	301,00
0007	SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN	1.800	1.637	90,97
0008	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	130	8.850	6.807,77
0009	INVERSIONES CORPORATIVAS	545	3.337	612,37
0010	GESTIÓN DE RED E INNOVACIÓN	518	2.172	419,34
0012	PLAN MODERNIZACIÓN DE ESTACIONES	0	0	
0013	PLAN IMPULSO TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	0	168	
0015	PROYECTO ESPECIAL ESTACIÓN DE MIRASIERRA	0	644	
0017	ACCESO U.I.C. AL PUERTO DE BARCELONA	7.500	26	0,35
0018	ADAPTACIÓN ANCHO U.I.C. CORREDOR MEDITERRÁNEO (Almussafes- Valencia y Vilaseca-Castellbisbal)	53.649	7.927	14,78
0019	RED ANCHOMÉTRICO	4.527	3.492	77,13
0020	CONVENIO ALMERÍA	500	75	14,96
0021	ANILLO FERROVIARIO	0	494	
0023	OTRAS INVERSIONES (LAV ORENSE-SANTIAGO)	646	1.625	251,48
0024	ESTACIÓN SOTO DE HENARES	0	0	
2010	EJE ATLÁNTICO (CORUÑA-SANTIAGO)	5.723	5.073	88,75
2012	ESTACIÓN DE HUELVA	7.576	10.682	141,00
2013	INVERSIÓN EN PROYECTOS FINALIZADOS (ESTACIÓN DE LOGROÑO)	0	583	
2015	ERTMS EN LÍNEAS PRIORITARIAS	0	0	
3001	RENOVACIÓN OREJO - LIErganes	2.029	42	2,08
3002	IMPLANTACIÓN DEL ASFA DIGITAL	252	0	0,00
3003	CAMBIO DE SEÑALIZACIÓN	100	2.097	2.097,42
3004	PLAN DE TRINCHERAS	6.241	1.528	24,48
3005	PROTECCIÓN DE PASOS A NIVEL	240	385	160,23
3006	CONVENIO DE RONDA	415	0	0,00
3007	CERCANÍAS DE MADRID	9.818	3.914	39,67
3010	ACONDICIONAMIENTO PASARELA DE BADAJOZ	0	65	
3011	PASARELA DE REDONDELA	153	0	0,00
3012	INSTALACIONES (BLAU) ILLESCAS NAVALMORAL	9.229	0	0,00
3013	INTERCAMBIADOR DE URBINAGA	47	114	242,35
3015	PALENCIA-SANTANDER	22.138	14.718	66,48
3016	PASOS INFERIORES ORENSE	500	0	0,00
3017	ACCESO AL BAJO DE LA CABEZUELA	3.000	171	5,71
3018	SORIA - TORRALBA	5.000	17	0,35
3019	CASTUERA- CABEZA DEL BUEY	1.000	0	0,00
3020	INTERCAMBIADOR GRANADA	200	0	0,00
3021	SAMUNTO- TERUEL	4.000	0	0,00
3022	PASO A NIVEL DE FLACA	500	0	0,00
3995	CERCANÍAS DE CATALUÑA: CTC BARCELONA	7.604	358	4,70
3996	CERCANÍAS DE CATALUÑA: ERTMS BARCELONA	8.184	247	3,02
3997	CERCANÍAS DE CATALUÑA: DESDOBLAMIENTO LINEA R-3	3.599	379	10,54
4001	CERCANÍAS ESTACIONES Y RED	2.799	106	3,78
4002	ACTUACIONES EN CERCANÍAS DE CATALUÑA	3.809	4.389	115,23
4003	SUPRESIÓN DE PASOS A NIVEL	4.641	5.998	129,24
4004	CONTROL DE TRAFICO CENTRALIZADO	0	0	
4005	MODERNIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE CATENARIA	562	6	1,01
4006	RENOVACIONES DE VÍA	6.422	6.556	102,08
4007	SUBESTACIONES ELÉCTRICAS	859	798	92,95
4008	MEJORA DE LA SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD	5.036	9.170	182,08
4009	ACTUACIONES EN MERCANCÍAS	2.747	191	6,94
4010	ACTUACIONES PUNTUALES	0	48.212	
4011	CONVENIO CATALUÑA (JUNIO 2007)	0	156	
4012	CONVENIO CATALUÑA (OCTUBRE 2008)	0	9.852	
4014	ELECTRIFICACIÓN MEDINA - FUENTES DE OÑORO	11.830	2.433	20,56
4015	RENOVACIÓN ALMORAIMA	56.000	15.014	26,81
4018	CONEXIÓN VARA DE QUART CON FUENTE SAN LUIS	0	508	
4020	TUNEL DE SERRERÍA	0	0	
4021	VARIANTE DE CAMARILLAS	8.229	8.765	106,51
4022	RENOVACIÓN ÁVILA LINEA CONVENCIONAL	7.700	4.926	63,97
4024	ACTUACIONES EN LORCA	0	0	
4025	OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS POR ADIF- AV	0	8.650	
4029	EXTENSION DE LAS CERCANÍAS DE MADRID A SOTO DEL REAL	2.500	0	0,00
4030	PROLONGACIÓN DEL FFCC A MARBELLA Y ESTEPONA	0	0	
4031	INSTALACIÓN DEL TREN TIERRA ZARAGOZA- CAMINREAL- TERUEL	2.215	524	23,68
4032	REHABILITACIÓN SEVILLA- HUELVA	2.864	0	0,00
4033	APEADERO DE LA TENERÍA DE PINTO	2.860	0	0,00
4034	ESTACIÓN DE A CORUÑA	1.000	0	0,00
4035	CONVENIO HUESCA- CANFRANC	3.000	0	0,00
4036	ADECUACIÓN DE ESTRUCTURAS ARANDA- BURGOS	687	32	4,67
4037	LÍNEA SEVILLA- CÁDIZ (DGF)	26.933	12.336	45,80
4038	LÍNEA MADRID- IÁEN (DGF)	19.418	4.342	22,36
4039	VARIANTE DE PUEBLA DE SAN JULIAN (DGF)	7.186	8.546	118,93
4040	RESTO DE ACTUACIONES E INCIDENCIAS (DGF)	26.169	20.834	79,61
4041	PASO INFERIOR DEL PUCHE	1.000	0	0,00
4043	TRAVESÍA CENTRAL DE LOS PIRINEOS	153	0	0,00
4044	TRASLADO DE LAS INSTALACIONES DE TORRELAVEGA	381	0	0,00
4045	NUEVO ACCESO FERROVIARIO AL PUERTO DE CASTELLÓN	38	0	0,00
4046	PUENTE NICOLÁS SORIA EN OVIEDO	610	0	0,00
4047	ESTUDIO PASO INFERIOR EN OZA- CESURAS	38	0	0,00
4048	CERCANÍAS DE CÓRDOBA	700	18	2,61
4049	INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE GIJÓN	1.000	0	0,00
4050	CERCANÍAS- BLAS INFANTE- ISLA DE LA CARTUJA	2.000	0	0,00
4051	PROLONGACIÓN DE LA LÍNEA C-2 DEL TREN DE CERCANÍAS HASTA EL PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA	1.200	0	0,00
4052	PASO INFERIOR EN NAVALPERAL	500	0	0,00
9005	PROYECTOS EN LIQUIDACIÓN	336	635	188,93
	<b>TOTAL</b>	<b>385.889</b>	<b>269.701</b>	<b>69,89</b>
9000	ACUERDO BILATERAL DE CATALUÑA	0	684	
9004	INVERSIONES FINANCIADAS POR TERRENOS	0	614	

Adicionalmente a estas inversiones, durante el ejercicio 2016 se han registrado variaciones en el patrimonio de Adif en los activos que se indican a continuación. (datos en miles de euros):

Activos procedentes de SEITSA (Utrera- Jerez y Convenios Cataluña)	43.889
Regularización de activos recibidos del Ministerio de Fomento (Variante Este de Ferrocarril)	-22.771
Activos procedentes de la extinción de la sociedad COMPERSA (Adif ostenta el 51% del accionariado)	2.801
Inversiones financieras (constitución de sociedad Línea Figueras- Perpignan, S.A., ampliación de capital de Zaragoza A.V. 2002, S.A., e inversiones financieras procedentes de la extinción de la sociedad COMPERSA (Adif ostenta el 51% del accionariado)	3.204
Préstamos participativos a sociedades de integración	21.474
Inversiones contabilizadas en obra ferroviaria realizada por Sociedades de Integración pendiente de recibir por Adif	27.381
	<b>75.978</b>

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL  
ADIF  
Art. 129.3 LGP  
EJERCICIO 2016

II. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2016 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>					
<b>1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>113.166</b>	<b>118.786</b>	<b>5.620</b>	<b>105,0%</b>	
a) Ventas	113.166	118.786	5.620	105,0%	
b) Prestaciones de servicios					
<b>2.- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN</b>					
<b>3.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO</b>					
	11.670	10.706	-964	91,7%	
<b>4.- APROVISIONAMIENTOS</b>					
a) Consumo de mercaderías	-104.826	-56.886	47.940	54,3%	
<b>b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles</b>	<b>-104.826</b>	<b>-56.886</b>	<b>47.940</b>	<b>54,3%</b>	Menores consumos de gasóleo derivados de bajadas en el precio del combustible y menores consumos de materiales de almacén para el mantenimiento e inversiones e infraestructura.
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			0		
<b>5.- OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>					
	1.210.105	1.140.955	-69.150	94,3%	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	625.105	556.116	-68.989	89,0%	Menores ingresos derivados de actuaciones de inversión para Adif AV. (Convenios Intra Administradores). Adicionalmente hay una bajada en los ingresos por venta de combustible (gasóleo) a los operadores (véase nota 4,b)
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	585.000	584.839	-161	100,0%	
- De la Administración General del Estado	585.000	584.923	-77	100,0%	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
<b>- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional</b>					
- De la Unión Europea					
- De otros		-84	-84		
c) Imputación de subvenciones de explotación					
<b>6. - GASTOS DE PERSONAL</b>					
	<b>-667.873</b>	<b>-668.240</b>	<b>-367</b>	<b>100,1%</b>	
a) Sueldos y salarios	-486.709	-481.359	5.350	98,9%	
b) Indemnizaciones	-18.800	-8.781	10.019	46,7%	El presupuesto recoge el ERE que no se ha producido y en la ejecución figura una provisión de indemnizaciones por demandas pendientes.
c) Seguridad social a cargo de la empresa	-150.432	-166.058	-15.626	110,4%	2015.
d) Otros	-11.932	-12.042	-110	100,9%	
<b>7.- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>					
	-587518	-614117	-26599	<b>1,0452735</b>	
<b>a) Servicios exteriores</b>	<b>-575.734</b>	<b>-529.365</b>	<b>46.369</b>	<b>91,9%</b>	Menores gastos derivados de menores actuaciones de inversión a refacturar a Adif AV (Convenios Intra Administradores) y menores gastos en servicios de reparación, conservación y mantenimiento en la red.
b) Tributos	-11.784	-11.920	-136	101,2%	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones comerciales	0	-72.832	-72.832		El realizado recoge la dotación a insolvencias del saldo a cobrar al Estado por inversiones realizadas en virtud del Contrato Programa 2007-2010 y que a 31/12/2016 siguen pendientes de cobro
<b>d) Otros gastos de gestión corriente</b>					
<b>8.- AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>					
	<b>-407.109</b>	<b>-435.887</b>	<b>-28.778</b>	<b>107,1%</b>	Mayores amortizaciones derivadas de incorporación en 2015 de activos procedentes de SEITTSa

II. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2016 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
<b>9.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>328.669</b>	<b>480.461</b>	<b>151.792</b>	<b>146,2%</b>	El importe realizado recoge dos conceptos no contemplados en el presupuesto: a) aplicación a ingresos de las subvenciones de capital vinculadas a los activos del Orense Santiago (Contrato Programa 2007-2010) al no haberse producido de momento el cobro por estos importes (véase nota 7.c); b) subvenciones de capital por obras recibidas en 2014 de la AGE de forma gratuita y que, derivado del inicio de su expediente de resolución contractual y la previsión de no continuidad en las obras que en su día ejecutó el Ministerio, han sido aplicadas a ingresos y las obras deterioradas (ver nota 11.a)
<b>10.- EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>7.126</b>	<b>7.126</b>		
11.- DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	20.000	-55.029	-75.029	-275,1%	
<b>a) Deterioros y pérdidas</b>		<b>-55.840</b>	<b>-55.840</b>		Ver apartado 9. Corresponde básicamente a obras en ejecución recibidas del Ministerio de Fomento en 2014 y de las que se ha iniciado el proceso de resolución contractual no habiendo expectativas de continuación de las obras. Adicionalmente se recoge en el importe realizado el deterioro de los activos materiales vinculados a diversos tramos en el País Vasco (variante de Irala) que, derivado de la Sentencia de junio de 2016 del Tribunal Constitucional dejarían de formar parte de la Red ferroviaria de interés general.
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>20.000</b>	<b>811</b>	<b>-19.189</b>	<b>4,1%</b>	La ejecución contempla por un lado beneficios por venta de inmovilizado superiores a los presupuestados. Por otro lado se incluye un total de 31 millones de euros de pérdidas por retiro de inmovilizado derivado de revisiones del inventario. Este importe no se encontraba presupuestado.
12.- DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD					
- Al sector público estatal de carácter administrativo					
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- A otros					
<b>14.- OTROS RESULTADOS</b>					
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16)	-83.716	-72.125	11.591	86,2%	
17.-INGRESOS FINANCIEROS	1.501	12.745	11.244	849,1%	
<b>a) De participaciones en instrm patrimonio</b>	<b>42</b>	<b>2.046</b>	<b>2.004</b>	<b>4871,4%</b>	
a.1) En empresas del grupo y asociadas		2.046	2.046		
a.2) En terceros	42		-42	0,0%	
b) De valores negociables y otros inst financieros	1.459	10.699	9.240	733,3%	
<b>b.1) En empresas del grupo y asociadas</b>					
b.2) En terceros	<b>1.459</b>	10.699	9.240	733,3%	Principalmente derivado de intereses a cobrar a entidades (Atm de Barcelona y Ayuntamiento de San Cugat) por sentencias por actuaciones expropiatorias en terrenos de Adif

## II. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN: "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2016 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
<b>18.- GASTOS FINANCIEROS</b>	-24.463	-22.839	1.624	93,4%	
a) por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-23.325	-21.381	1.944	91,7%	
c) por actualización de provisiones	-1.138	-1.458	-320	128,1%	
<b>19.- VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>		-673	-673		
a) Cartera de negocio y otros		-673	-673		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
<b>20.- DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	-1.109	-57	1.052	5,1%	
<b>21.- DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	-8.000	3.402	11.402	-42,5%	
a) Deterioro y pérdidas		3.054	3.054		
b) Resultado por enajenaciones y otras	-8.000	348	8.348	-4,4%	
<b>22.- IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO</b>					
<b>23.- INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS</b>					
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (17+18+19+20+21+22+23)</b>	-32.071	-7.422	24.649	23,1%	
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2+24+25+26)</b>	-115.787	-79.547	36.240	68,7%	
<b>27.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>		416	416		
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+27)</b>	-115.787	-79.131	36.656	0,6834187	
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>					
<b>28. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETOS DE IMPUESTOS</b>					
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+28) (29+A.6)</b>	-115.787	-79.131	36.656	68,3%	

\* Datos presupuesto Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016

\*\* Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias aprobada del ejercicio 2016.

\*\*\* Calculado realizado menos presupuesto

\*\*\*\* Porcentaje del realizado sobre el presupuesto

II. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2016 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>					
<b>1.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-115.787</b>	<b>-79.547</b>	<b>36.240</b>	<b>68,7%</b>	
2.- AJUSTES AL RESULTADO	78.841	83.787	4.946	106,3%	
a) Amortización del inmovilizado (+)	407.109	435.887	28.778	107,1%	Mayores amortizaciones derivadas de incorporación en 2015 de activos procedentes de SEITSA
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	8.000	125.618	117.618	1570,2%	El realizado recoge a) la dotación a insolvencias del saldo a cobrar al Estado por inversiones realizadas en virtud del Contrato Programa 2007-2010 y que a 31/12/2016 siguen pendientes de cobro; b) deterioro de inmovilizado material por obras en ejecución recibidas del Ministerio de Fomento en 2014 y de las que se ha iniciado el proceso de resolución contractual no habiendo expectativas de continuación de las obras; c) se recoge en el importe realizado el deterioro de los activos materiales vinculados a diversos tramos en el País Vasco (variante de Iraia) que, derivado de la Sentencia de junio de 2016 del Tribunal Constitucional dejarían de formar parte de la Red ferroviaria de interés general.
c) Variación de provisiones (+/-)		3.784	3.784		
d) Imputación de subvenciones (-)	-328.669	-480.461	-151.792	146,2%	El importe realizado recoge dos conceptos no contemplados en el presupuesto: a) aplicación a ingresos de las subvenciones de capital vinculadas a los activos del Orense Santiago (Contrato Programa 2007-2010) al no haberse producido de momento el cobro por estos importes (véase nota 7.c); b) subvenciones de capital por obras recibidas en 2014 de la AGE de forma gratuita y que, derivado del inicio de su expediente de resolución contractual y la previsión de no continuidad en las obras que en su día ejecutó el Ministerio, han sido aplicadas a ingresos y las obras deterioradas (ver nota 11.a)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-20.000	-811	19.189	<b>4,1%</b>	La ejecución contempla por un lado beneficios por venta de inmovilizado superiores a los presupuestados. Por otro lado se incluye un total de 31 millones de euros de pérdidas por retiro de inmovilizado derivado de revisiones del inventario. Este importe no se encontraba presupuestado.
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-348	-348		
g) Ingresos financieros (-)	-1.501	-12.745	-11.244	849,1%	Principalmente derivado de intereses a cobrar a entidades (Atm de Barcelona y Ayuntamiento de San Cugat) por sentencias por actuaciones expropiatorias en terrenos de Adif
h) Gastos financieros (+)	24.463	22.839	-1.624	93,4%	
i) Diferencias de cambio (+/-)	1.109	57	-1.052	5,1%	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		673	673		
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	-11.670	-10.706	964	91,7%	
<b>l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia -neto de dividendos- (-/+)</b>					
<b>3.- CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>32.993</b>	<b>54.935</b>	<b>21.942</b>	<b>166,5%</b>	
a) Existencias (+/-)	-894	-1.982	-1.088	221,7%	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-4.331	-71.039	-66.708	1640,2%	la diferencia corresponde básicamente a saldos con Adif Av a 31/12/2015 cobrados en 2016
c) Otros activos corrientes (+/-)	-6		6	0,0%	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	58.279	43.976	-14.303	75,5%	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-20.055	35.145	55.200	-175,2%	
<b>f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)</b>		<b>48.835</b>	<b>48.835</b>		
<b>4.- OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-19.233</b>	<b>-22.643</b>	<b>-3.410</b>	<b>117,7%</b>	
a) Pagos de intereses (-)	-24.463	-12.185	12.278	49,8%	Derivado de un menor endeudamiento.
b) Cobros de dividendos (+)		2.020	2.020		
c) Cobros de intereses (+)	1.501	0	-1.501	0,0%	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		11.886	11.886		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	3.729	-24.364	-28.093	-653,4%	Pagos de intereses de demora derivados básicamente de expropiaciones
<b>5.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/--1+/--2+/--3+/--4)</b>	<b>-23186</b>	<b>36532</b>	<b>59718</b>	<b>-1,575606</b>	

## II. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2016 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>					
<b>6. PAGOS POR INVERSIONES (-)</b>	<b>-406.951</b>	<b>-258.682</b>	<b>148.269</b>	<b>63,6%</b>	
a) Empresas del grupo y asociadas	-924	-1.403	-479	151,8%	
b) Inmovilizado intangible	-2.830		2.830	0,0%	Principalmente por las cuotas de IVA soportado y por la ralentización en la ejecución de la inversión. El presupuesto contempla las inversiones con IVA, incrementando en este importe la cifra de la rúbrica 9.e) Subvenciones, Donaciones y Legados. El realizado no incluye IVA.
c) Inmovilizado material, intangible e inmobiliario	-374.780	-239.609	135.171	63,9%	
d) Inversiones inmobiliarias	-8.279		8.279	0,0%	
e) Otros activos financieros	-20.138	-17.670	2.468	87,7%	
f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
<b>7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)</b>	<b>20.000</b>	<b>0</b>	<b>-20.000</b>	<b>0,0%</b>	
a) Empresas del grupo y asociadas			<b>0</b>		
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias	20.000		-20.000	0,0%	
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
<b>8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-386.951</b>	<b>-258.682</b>	<b>128.269</b>	<b>66,9%</b>	

## II. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2016 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>					
<b>9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>456.411</b>	<b>340.694</b>	<b>-115.717</b>	<b>0,746463</b>	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	154.294	154.000	-294	99,8%	
- De la Administración General del Estado	154.294	154.000	-294	99,8%	
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (-)					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (+)					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	302.117	186.694	-115.423	0,6179526	
- De la Administración General del Estado	224.700	186.694	-38.006	83,1%	El importe presupuestado corresponde al importe totalmente percibido en 2016 para financiar actuaciones de inversión. El importe realizado corresponde al importe percibido y vinculado a actuaciones de inversión ejecutadas. El importe restante se muestra en la columna realizado en el apartado "otros pasivos financieros" deudas transformables en subvenciones. (véase nota 10,4)
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	15.230		-15.230	0	
- De la Unión Europea			0		
- De otros	62.187		-62.187	0,0%	El presupuesto recoge el IVA que también se incluye en la rúbrica 6. Pagos por inversiones.
f) Otras aportaciones de socios (+)					
- De la Administración General del Estado					
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
g) Adquisición de participaciones de socios externos (-)					
h) Venta de participaciones a socios externos (+)					



II. EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE CAPITAL: "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO" (Importes en miles de euros)	PRESUPUESTO 2016 (*)	REALIZADO (**)	DESVIACIÓN (***)	% (****)	CAUSA DESVIACIÓN
<b>10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>-45.270</b>	<b>-83.462</b>	<b>-38.192</b>	<b>184,4%</b>	
a) Emisión	0	93.309	93.309		
1.Obligaciones y otros valores negociables (+)					
2.Deudas con entidades de crédito (+)			0		
3.Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			0		
4. Deudas transformables en subvenciones,donaciones y legados (+)		93.309	93.309		
- De la Administración General del Estado		78.694	78.694		
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros		14.615	14.615		
5. Préstamos procedentes del sector público (+)					
- De la Administración General del Estado					
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6.Otras deudas (+)			0		
b) Devolución y amortización de	-45.270	-176.771	-131.501	390,5%	
1.Obligaciones y otros valores negociables (-)					
2.Deudas con entidades de crédito (-)	-45.270	-45.270	0	100,0%	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)					
4. Otras deudas (-)		-131.501	-131.501		Devolución del anticipo destinado al Centro de Ensayos de Alta Tecnología Ferroviaria.
<b>11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>					
a) Dividendos (-)					
- A la Administración General del Estado					
- A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
- A otros del sector público estatal de carácter administrativo					
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
- A otros					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)					
<b>12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+ -9+ -10-11)</b>	<b>411.141</b>	<b>257.232</b>	<b>-153.909</b>	<b>62,6%</b>	
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>					
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+ -5+ -8+ -12- D)</b>	<b>1.004</b>	<b>35.082</b>	<b>34.078</b>	<b>3494,2%</b>	
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>	<b>40.020</b>	<b>274.102</b>	<b>234.082</b>	<b>684,9%</b>	
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>41.024</b>	<b>309.184</b>	<b>268.160</b>	<b>7,536661</b>	

\* Datos presupuesto Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016

\*\* Datos de la cuenta de pérdidas y ganancias aprobada del ejercicio 2016.

\*\*\* Calculado realizado menos presupuesto

\*\*\*\* Porcentaje del realizado sobre el presupuesto

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL  
ADIF  
Art. 129.3 LGP  
EJERCICIO 2016

III. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROVINCIAS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS PROVINCIAS	PREVISIÓN PGE 2016 (Miles € IVA incluído)	REALIZADO 2016 (Miles € IVA incluído)	PORCENTAJE REALIZADO %
Almería	2.138	613	28,66
Cádiz	61.075	17.304	28,33
Córdoba	1.117	962	86,11
Granada	200	526	263,04
Huelva	9.497	11.323	119,23
Jaén	19.458	5.607	28,81
Málaga	2.115	1.795	84,89
Sevilla	31.057	15.442	49,72
ANDALUCÍA	126.657	53.572	42,30
Huesca	3.206	805	25,11
Teruel	4.215	920	21,83
Zaragoza	264	1.993	754,77
ARAGON	7.685	3.718	48,38
ASTURIAS	3.152	10.888	345,44
Badajoz	1.960	2.881	146,97
Cáceres	455	265	58,32
EXTREMADURA	2.415	3.146	130,27
CANTABRIA	21.116	13.347	63,21
Barcelona	60.179	31.799	52,84
Gerona	2.820	2.649	93,95
Lérida	199	1.063	533,98
Tarragona	21.564	11.190	51,89
CATALUÑA	84.762	46.701	55,10
Ávila	8.672	5.301	61,13
Burgos	1.278	20.190	1579,83
León	3.077	2.053	66,72
Palencia	5.703	7.858	137,79
Salamanca	11.866	2.359	19,88
Segovia	76	140	183,73
Soria	5.000	47	0,94
Valladolid	9.879	706	7,15
Zamora		1.217	
CASTILLA Y LEÓN	45.551	39.872	87,53
Albacete	4.160	637	15,32
Ciudad Real		215	
Cuenca		266	
Guadalajara		521	
Toledo	12.257	184	1,50
CASTILLA -LA MANCHA	16.417	1.823	11,11
La Coruña	6.999	10.081	144,03
Lugo	8.253	10.141	122,88
Orense	1.470	-7	-0,51
Pontevedra	496	2.592	522,55
GALICIA	17.218	22.806	132,45
LA RIOJA		1.879	
MADRID	29.303	11.976	40,87
MURCIA	4.453	15.189	341,09
NAVARRA	724	1.560	215,49
Alicante	281	118	42,08
Castellón	328	4.216	1285,47
Valencia	16.022	2.705	16,88
VALENCIA	16.631	7.040	42,33
Álava	1.519	1.339	88,14
Guipúzcoa	547	8.884	1624,14
Vizcaya	7.147	2.133	29,84
PAÍS VASCO	9.213	12.356	134,11
TOTAL REGIONALIZADO	385.297	245.872	63,81
NO REGIONALIZADO	592	23.829	4025,14
TOTAL	385.889	269.701	69,89

IV. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E. 2016 (miles € IVA incluido)	INVERSIÓN REALIZADA 2016 (miles € IVA incluido)
<b>0001</b>	<b>TERMINALES DE MERCANCÍAS</b>	<b>P</b>					<b>860</b>	<b>9.328</b>
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA		79
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS		20
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	70	111
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS		24
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN		40
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA		24
			07	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA		30
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL		15
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	785	4.140
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA		46
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA		17
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOS		48
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA		35
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA		51
			13	MADRID	28	MADRID		228
			14	MURCIA	30	MURCIA		38
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	5	310
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA		485
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE		3.584
<b>0002</b>	<b>TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA (ENERGIA )</b>	<b>P</b>					<b>147</b>	<b>809</b>
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA		102
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN		60
			07	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA	53	
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	94	73
			14	MURCIA	30	MURCIA		36
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA		20
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE		518
<b>0003</b>	<b>ESTACIONES DE VIAJEROS (R.C.)</b>	<b>P</b>					<b>2.652</b>	<b>11.185</b>
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA		86
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	139	142
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA		117
			01	ANDALUCÍA	23	JAÉN		16
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA		93
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	264	1.759
			02	ARAGÓN	22	HUESCA		19
			02	ARAGÓN	44	TERUEL		57
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS		129
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	212	24
			07	CASTILLA Y LEÓN	05	ÁVILA		49
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	195	690
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN		20
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA		21
			07	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA		127
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID		132
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	160	302
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL		17
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA		227
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA		246
			09	CATALUÑA	17	GERONA		247
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	461	643
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	03	ALICANTE		36
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	12	CASTELLÓN		45
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA		161
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOS	152	152
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA		346
			12	GALICIA	27	LUGO	99	50
			13	MADRID	28	MADRID	216	2.259
			14	MURCIA	30	MURCIA		87
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	283	895
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA		332
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	194	319
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	277	980
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE		359
<b>0005</b>	<b>PATRIMONIO Y URBANISMO</b>	<b>P</b>					<b>690</b>	<b>4.271</b>
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA		104
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA		8
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA		2
			01	ANDALUCÍA	23	JAÉN		25
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA		216
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA		85
			02	ARAGÓN	44	TERUEL		7
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	9	31
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	112	885
			07	CASTILLA Y LEÓN	05	ÁVILA		5
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA		26
			07	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA		13
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID		48
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA		28
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA		36
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO		6
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA		401
			09	CATALUÑA	17	GERONA		53
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA		91
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA		16
			12	GALICIA	32	ORENSE		86
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOS	283	297
			12	GALICIA	27	LUGO	27	
			13	MADRID	28	MADRID	259	968
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA		3
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE		830

IV . DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E. 2016 (miles € IVA incluido)	INVERSIÓN REALIZADA 2016 (miles € IVA incluido)
<b>0006</b>	<b>OPERACIONES E INGENIERIA RED CONVENCIONAL</b>	<b>P</b>					<b>755</b>	<b>2.273</b>
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA		19
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	53	9
			02	ARAGÓN	44	TERUEL		16
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	208	290
			07	CASTILLA Y LEÓN	40	SEGOVIA	76	
			07	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA		240
			07	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA		30
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE		13
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL		7
			08	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA		92
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	88	82
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	12	CASTELLÓN		71
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	47	10
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOS	54	181
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES		138
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA		114
			13	MADRID	28	MADRID	105	531
			14	MURCIA	30	MURCIA	124	7
			15	NAVARRA	31	NAVARRA		15
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA		72
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE		335
<b>0007</b>	<b>SEGURIDAD EN LA CIRCULACION</b>	<b>P</b>					<b>1.800</b>	<b>1.637</b>
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA		188
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ		9
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA		89
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	142	
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA		5
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA		148
			02	ARAGÓN	22	HUESCA		36
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA	47	74
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	23	53
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	148	39
			07	CASTILLA Y LEÓN	05	ÁVILA		10
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA		16
			08	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA		12
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	407	
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	547	246
			09	CATALUÑA	17	GERONA	486	123
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA		54
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA		17
			12	GALICIA	32	ORENSE		24
			13	MADRID	28	MADRID		424
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE		73
<b>0008</b>	<b>SISTEMAS DE INFORMACION</b>	<b>P</b>					<b>130</b>	<b>8.850</b>
			13	MADRID	28	MADRID	130	374
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE		8.476
<b>0009</b>	<b>INVERSIONES CORPORATIVAS</b>	<b>P</b>					<b>545</b>	<b>3.337</b>
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA		99
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	352	139
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA		4
			13	MADRID	28	MADRID	193	478
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE		2.617
<b>0010</b>	<b>GESTION DE RED E INNOVACION</b>	<b>P</b>					<b>518</b>	<b>2.172</b>
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	378	122
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS		92
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	65	
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN		92
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA		40
			13	MADRID	28	MADRID	75	
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE		1.826
<b>0012</b>	<b>PLAN DE MODERNIZACIÓN DE ESTACIONES</b>	<b>P</b>						
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE		
<b>0013</b>	<b>PLAN IMPULSO TRANSPORTE DE MERCANCIAS</b>	<b>U</b>						<b>168</b>
			13	MADRID	28	MADRID		168
<b>0015</b>	<b>PROYECTO ESPECIAL ESTACION DE MIRASIERRA</b>	<b>U</b>						<b>644</b>
			13	MADRID	28	MADRID		644
<b>0017</b>	<b>ACCESO UIC A PUERTO DE BARCELONA</b>	<b>U</b>					<b>7.500</b>	<b>26</b>
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	7.500	26
<b>0018</b>	<b>ADAPTACIÓN ANCHO UIC CORREDOR MEDITERRANEO: TRAMO CASTELLÓN-CASTELLBISBAL</b>	<b>P</b>					<b>53.649</b>	<b>7.927</b>
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	25.814	4.684
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	19.178	3.168
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	8.657	75
<b>0019</b>	<b>RED DE ANCHO METRICO</b>	<b>P</b>					<b>4.527</b>	<b>3.492</b>
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS		162
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	828	2.043
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS		150
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	2.844	1.067
			14	MURCIA	30	MURCIA		84
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	609	225
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE		8
<b>0020</b>	<b>CONVENIO ALMERIA</b>	<b>U</b>					<b>500</b>	<b>75</b>
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	500	75

IV . DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E. 2016 (miles € IVA incluido)	INVERSIÓN REALIZADA 2016 (miles € IVA incluido)
0021	ANILLO FERROVIARIO	P						-494
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA		115
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE		-610
0023	OTRAS INVERSIONES	P					646	1.625
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA		1.409
			12	GALICIA	32	ORENSE	646	-1.471
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA		1.686
0024	ESTACIÓN SOTO DE HENARES	U						
			13	MADRID	28	MADRID		
2010	EJE ATLÁNTICO (CORUÑA-SANTIAGO)	P					5.723	5.079
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	5.723	5.096
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA		-16
2012	ESTACIÓN DE HUELVA	U					7.576	10.682
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	7.576	10.682
2013	INVERSIÓN EN PROYECTOS FINALIZADOS (ESTACIÓN DE LOGROÑO)	P						583
			02	ARAGÓN	22	HUESCA		0
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA		-1
			07	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA		0
			08	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA		0
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA		-2
			09	CATALUÑA	17	GERONA		-1
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA		0
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA		-1
			13	MADRID	28	MADRID		0
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA		588
3001	RENOVACION OREJO - LIERGANES	U					2.029	42
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	2.029	42
3002	IMPLANTACION DEL ASFA DIGITAL	P					252	
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE	252	
3003	CAMBIO DE SEÑALIZACION	P					100	2.097
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA		19
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE	100	2.078
3004	PLAN DE TRINCHERAS	P					6.241	1.528
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	558	
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	261	
			01	ANDALUCÍA	23	JAÉN	40	
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	76	332
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	469	511
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA		70
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	132	
			07	CASTILLA Y LEÓN	05	ÁVILA	472	
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	331	
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	167	
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	186	258
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	146	
			09	CATALUÑA	17	GERONA	93	
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	167	122
			11	EXTREMADURA	06	BADAJÓZ	471	157
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES	455	79
			12	GALICIA	32	ORENSE	324	
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	313	
			13	MADRID	28	MADRID	283	
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	154	
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	1.143	
3005	PROTECCION DE PASOS A NIVEL	P					240	385
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA		43
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS		108
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA		230
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE	240	4
3006	CONVENIO DE RONDA	U					415	
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	415	
3007	CERCANIAS MADRID	U					9.818	3.914
			13	MADRID	28	MADRID	9.818	3.914
3010	ACONDICIONAMIENTO PASARELA DE BADAJOZ	U						65
			11	EXTREMADURA	06	BADAJÓZ		65
3011	PASARELA DE REDONDELA	U					153	
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	153	
3012	INSTALACIONES (BLAU) ILLESCAS NAVALMORAL	U					9.229	
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	9.229	
3013	INTERCAMBIADOR DE URBINAGA	U					47	114
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	47	114
3015	PALENCIA-SANTANDER	P					22.138	14.718
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	17.108	10.399
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	5.030	4.319
3016	PASOS INFERIORES OURENSE	U					500	
			12	GALICIA	32	ORENSE	500	
3017	ACCESO AL BAJO DE LA CABEZUELA	U					3.000	171
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	3.000	171
3018	SORIA-TORRALBA	U					5.000	17
			07	CASTILLA Y LEÓN	42	SORIA	5.000	17
3019	CASTUERA-CABEZA DEL BUEY	U					1.000	
			11	EXTREMADURA	06	BADAJÓZ	1.000	
3020	INTERCAMBIADOR GRANADA	U					200	
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA	200	

IV . DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E. 2016 (miles € IVA incluido)	INVERSIÓN REALIZADA 2016 (miles € IVA incluido)
3021	SAGUNTO-TERUEL	P					4.000	
			02	ARAGÓN	44	TERUEL	2.000	
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	2.000	
3022	PASO A NIVEL DE FLACA	U					500	
			09	CATALUÑA	17	GERONA	500	
3995	CERCANÍAS DE CATALUÑA: CTC BARCELONA	U					7.604	358
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	7.604	358
3996	CERCANÍAS DE CATALUÑA: ERTMS BARCELONA	U					8.184	247
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	8.184	247
3997	CERCANÍAS DE CATALUÑA: DESDOBLAMIENTO LÍNEA R-3	U					3.599	379
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	3.599	379
4001	CERCANIAS: ESTACIONES, ACCESIBILIDAD Y RED	P					2.799	106
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA		106
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	1.715	
			09	CATALUÑA	17	GERONA	945	
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	139	
4002	OTRAS ACTUACIONES EN CERCANIAS DE CATALUÑA	P					3.809	4.389
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	2.407	3.071
			09	CATALUÑA	17	GERONA	326	670
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	40	40
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	1.076	608
4003	SUPRESION DE PASOS A NIVEL	P					4.641	5.998
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ		114
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA		429
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	156	237
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA		554
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA		48
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	982	-26
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	242	25
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	455	
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	329	
			07	CASTILLA Y LEÓN	05	ÁVILA		12
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	03	ALICANTE	281	
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	923	22
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOS		1.958
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA		20
			12	GALICIA	27	LUGO	941	19
			14	MURCIA	30	MURCIA		950
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	40	
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA		24
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	292	
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE		1.612
4004	CONTROL DE TRAFICO CENTRALIZADO	P						
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE		
4005	MODERNIZACION Y RENOVACION DE CATENARIA	P					562	6
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	226	6
			13	MADRID	28	MADRID	336	
4006	RENOVACION DE VIA (incluye Protecciones Acústicas)	P					6.422	6.556
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA		
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	98	
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO	2.166	68
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	3.737	49
			13	MADRID	28	MADRID	229	
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	192	6.439
4007	SUBESTACIONES ELECTRICAS	P					859	798
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	569	798
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	12	CASTELLÓN	290	
4008	MEJORA DE LA SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD	P					5.036	9.170
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	80	
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	46	
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	1.845	83
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	577	7.696
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	2	1.231
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA	30	
			13	MADRID	28	MADRID	2.300	
			14	MURCIA	30	MURCIA		130
			15	NAVARRA	31	NAVARRA		29
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA	156	
4009	ACTUACIONES EN MERCANCIAS	P					2.747	191
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	156	
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	98	
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	143	
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN	66	
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA	487	
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	213	
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	355	
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA	210	
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	238	191
			13	MADRID	28	MADRID	478	
			14	MURCIA	30	MURCIA	16	
			15	NAVARRA	31	NAVARRA	287	

IV . DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E. 2016 (miles € IVA incluido)	INVERSIÓN REALIZADA 2016 (miles € IVA incluido)
<b>4010</b>	<b>ACTUACIONES PUNTUALES</b>	<b>P</b>						<b>48.212</b>
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA		159
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ		280
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA		627
			01	ANDALUCÍA	18	GRANADA		96
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA		404
			01	ANDALUCÍA	23	JAÉN		1.224
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA		358
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA		1.779
			02	ARAGÓN	22	HUESCA		741
			02	ARAGÓN	44	TERUEL		643
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA		1.192
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS		3.715
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA		2.638
			07	CASTILLA Y LEÓN	05	ÁVILA		300
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS		2.526
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN		750
			07	CASTILLA Y LEÓN	34	PALENCIA		3.194
			07	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA		96
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID		86
			07	CASTILLA Y LEÓN	49	ZAMORA		1.189
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL		177
			08	CASTILLA LA MANCHA	16	CUENCA		3
			08	CASTILLA LA MANCHA	19	GUADALAJARA		417
			08	CASTILLA LA MANCHA	45	TOLEDO		110
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA		3.066
			09	CATALUÑA	17	GERONA		112
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA		110
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA		5.926
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	03	ALICANTE		82
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	12	CASTELLÓN		306
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA		404
			11	EXTREMADURA	06	BADAJOS		23
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES		29
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA		2.792
			12	GALICIA	27	LUGO		975
			12	GALICIA	32	ORENSE		1.354
			12	GALICIA	36	PONTEVEDRA		871
			17	LA RIOJA	26	LA RIOJA		1.219
			13	MADRID	28	MADRID		1.987
			14	MURCIA	30	MURCIA		642
			15	NAVARRA	31	NAVARRA		621
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA		1.007
			16	PAÍS VASCO	20	GUIPÚZCOA		1.768
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA		329
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE		1.884
<b>4011</b>	<b>CONVENIO DE CATALUÑA (JUNIO 2007)</b>	<b>U</b>						<b>156</b>
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA		156
<b>4012</b>	<b>CONVENIO DE CATALUÑA (OCTUBRE 2008)</b>	<b>P</b>						<b>8.852</b>
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA		5.896
			09	CATALUÑA	17	GERONA		1.451
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA		913
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA		533
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE		59
<b>4014</b>	<b>ELECTRIFICACION MEDINA - FUENTES DE OÑORO</b>	<b>P</b>					<b>11.830</b>	<b>2.433</b>
			07	CASTILLA Y LEÓN	37	SALAMANCA	11.813	1.993
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	17	440
<b>4015</b>	<b>RENOVACION BOBADILLA - ALGECIRAS</b>	<b>U</b>					<b>56.000</b>	<b>15.014</b>
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	56.000	15.014
<b>4018</b>	<b>CONEXIÓN VARA DE QUART CON FUENTE DE SAN LUIS</b>	<b>U</b>						<b>508</b>
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	46	VALENCIA		508
<b>4021</b>	<b>VARIANTE DE CAMARILLAS</b>	<b>P</b>					<b>8.229</b>	<b>8.765</b>
			08	CASTILLA LA MANCHA	02	ALBACETE	4.000	322
			14	MURCIA	30	MURCIA	4.229	8.442
<b>4022</b>	<b>RENOVACION ÁVILA LÍNEA CONVENCIONAL</b>	<b>U</b>					<b>7.700</b>	<b>4.926</b>
			07	CASTILLA Y LEÓN	05	ÁVILA	7.700	4.926
<b>4025</b>	<b>OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS POR ADIF-AV</b>	<b>P</b>						<b>8.650</b>
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	12	CASTELLÓN		3.794
			14	MURCIA	30	MURCIA		4.855
<b>4029</b>	<b>EXTENSIÓN DE LAS CERCANÍAS DE MADRID A SOTO DEL REAL</b>	<b>U</b>					<b>2.500</b>	
			13	MADRID	28	MADRID	2.500	
<b>4031</b>	<b>INSTALACIÓN DEL TREN TIERRA ZARAGOZA-CAMINREAL-TERUEL</b>	<b>P</b>					<b>2.215</b>	<b>524</b>
			02	ARAGÓN	44	TERUEL	2.215	197
			02	ARAGÓN	50	ZARAGOZA		328
<b>4032</b>	<b>REHABILITACIÓN SEVILLA-HUELVA</b>	<b>P</b>					<b>2.864</b>	
			01	ANDALUCÍA	21	HUELVA	1.525	
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	1.339	
<b>4033</b>	<b>APEADERO DE LA TENERÍA EN PINTO</b>	<b>U</b>					<b>2.860</b>	
			13	MADRID	28	MADRID	2.860	
<b>4034</b>	<b>ESTACIÓN DE A CORUÑA</b>	<b>U</b>					<b>1.000</b>	
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	1.000	
<b>4035</b>	<b>MEJORA Y ADAPTACIÓN PARA EL TRÁFICO INTERNACIONAL DE LA LÍNEA HUESCA-CANFRANC</b>	<b>U</b>					<b>3.000</b>	
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	3.000	
<b>4036</b>	<b>ADECUACIÓN DE ESTRUCTURAS ARANDA-BURGOS</b>	<b>U</b>					<b>687</b>	<b>32</b>
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS	687	32

IV . DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE LAS INVERSIONES POR PROYECTOS

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	CÓD.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÓD.	PROVINCIA	PRESUPUESTO P.G.E. 2016 (miles € IVA incluido)	INVERSIÓN REALIZADA 2016 (miles € IVA incluido)
4037	LÍNEA SEVILLA-CÁDIZ	P					26.933	12.336
			01	ANDALUCÍA	11	CÁDIZ	1.936	1.574
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	24.997	10.762
4038	LÍNEA MADRID-JAÉN	P					19.418	4.342
			01	ANDALUCÍA	23	JAÉN	19.418	4.342
			08	CASTILLA LA MANCHA	13	CIUDAD REAL		
4039	VARIANTE DE PUEBLA DE SAN JULIÁN	U					7.186	8.546
			12	GALICIA	27	LUGO	7.186	8.546
4040	RESTO ACTUACIONES E INCIDENCIAS	P					26.169	20.834
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	131	3.868
			07	CASTILLA Y LEÓN	09	BURGOS		16.769
			07	CASTILLA Y LEÓN	24	LEÓN		23
			07	CASTILLA Y LEÓN	47	VALLADOLID	9.649	
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA	89	
			09	CATALUÑA	17	GERONA	470	
			09	CATALUÑA	25	LÉRIDA	199	
			09	CATALUÑA	43	TARRAGONA	188	
			13	MADRID	28	MADRID	9.521	
			16	PAÍS VASCO	48	VIZCAYA	5.922	
			93	NO REGIONALIZABLE	93	NO REGIONALIZABLE		174
4041	PASO INFERIOR DEL PUCHE	U					1.000	
			01	ANDALUCÍA	04	ALMERÍA	1.000	
4043	TRAVESÍA CENTRAL DE LOS PIRINEOS	U					153	
			02	ARAGÓN	22	HUESCA	153	
4044	TRASLADO DE LAS INSTALACIONES DE TORRELAVEGA	U					381	
			06	CANTABRIA	39	CANTABRIA	381	
4045	NUEVO ACCESO FERROVIARIO AL PUERTO DE CASTELLÓN	U					38	
			10	COMUNIDAD VALENCIANA	12	CASTELLÓN	38	
4046	PUENTE NICOLÁS SORIA EN OVIEDO	U					610	
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	610	
4047	ESTUDIO PASO INFERIOR EN OZA DOS RÍOS	U					38	
			12	GALICIA	15	LA CORUÑA	38	
4048	METROTRÉN CÓRDOBA	U					700	18
			01	ANDALUCÍA	14	CÓRDOBA	700	18
4049	INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE GIJÓN	U					1.000	
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS	1.000	
4050	CERCANÍAS-BLAS INFANTE-ISLA DE LA CARTUJA	U					2.000	
			01	ANDALUCÍA	41	SEVILLA	2.000	
4051	PROLONGACIÓN DE LA LÍNEA C-2 DEL TREN DE CERCANÍAS HASTA EL PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA	U					1.200	
			01	ANDALUCÍA	29	MÁLAGA	1.200	
4052	PASO INFERIOR EN NAVALPERAL	U					500	
			07	CASTILLA Y LEÓN	05	ÁVILA	500	
9005	PROYECTOS EN LIQUIDACION	P					336	635
			09	CATALUÑA	08	BARCELONA		71
			09	CATALUÑA	17	GERONA		-6
			03	ASTURIAS	33	ASTURIAS		2
			11	EXTREMADURA	10	CÁCERES		19
			12	GALICIA	27	LUGO		550
			16	PAÍS VASCO	01	ÁLAVA	336	
<b>TOTAL GENERAL</b>							<b>385.889</b>	<b>269.701</b>



V. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL

CÓDIGOS DE COMUNIDADES Y PROVINCIAS	COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS	NÚMERO DE EMPLEADOS
	<b>PAIS VASCO</b>	
01.01	ALAVA	57
01.20	GUIPUZCOA	194
01.48	VIZCAYA	381
01.00	<b>Total PAÍS VASCO</b>	<b>633</b>
	<b>CATALUÑA</b>	
02.08	BARCELONA	978
02.17	GIRONA	121
02.25	LLEIDA	87
02.43	TARRAGONA	298
02.00	<b>Total CATALUÑA</b>	<b>1.485</b>
	<b>GALICIA</b>	
03.15	CORUÑA LA	192
03.27	LUGO	108
03.32	ORENSE	172
03.36	PONTEVEDRA	159
03.00	<b>Total GALICIA</b>	<b>631</b>
	<b>ANDALUCIA</b>	
04.04	ALMERIA	60
04.11	CADIZ	107
04.14	CORDOBA	293
04.18	GRANADA	115
04.21	HUELVA	80
04.23	JAEN	122
04.29	MALAGA	308
04.41	SEVILLA	559
04.00	<b>Total ANDALUCÍA</b>	<b>1.644</b>
	<b>PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>	
05.33	ASTURIAS	557
05.33	<b>Total PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>	<b>557</b>
	<b>CANTABRIA</b>	
06.39	CANTABRIA	315
06.39	<b>Total CANTABRIA</b>	<b>315</b>
	<b>LA RIOJA</b>	
07.26	LA RIOJA	61
07.26	<b>Total LA RIOJA</b>	<b>61</b>
	<b>MURCIA</b>	
08.30	MURCIA	173
08.30	<b>Total REGIÓN DE MURCIA</b>	<b>173</b>
	<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	
09.03	ALICANTE	131
09.12	CASTELLON	146
09.46	VALENCIA	743
09.00	<b>Total COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>1.020</b>
	<b>ARAGON</b>	
10.22	HUESCA	64
10.44	TERUEL	36
10.50	ZARAGOZA	527
10.00	<b>Total ARAGÓN</b>	<b>627</b>

V. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL

CÓDIGOS DE COMUNIDADES Y PROVINCIAS	COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS	NÚMERO DE EMPLEADOS
	<b>CASTILLA- LA MANCHA</b>	
11.02	ALBACETE	202
11.13	CIUDAD REAL	342
11.16	CUENCA	33
11.19	GUADALAJARA	63
11.45	TOLEDO	61
11.00	<b>Total CASTILLA- LA MANCHA</b>	<b>700</b>
	<b>CANARIAS</b>	
12.35	LAS PALMAS	
12.38	TENERIFE	
12.00	<b>Total CANARIAS</b>	
	<b>NAVARRA</b>	
13.31	NAVARRA	166
13.31	<b>Total NAVARRA</b>	<b>166</b>
	<b>EXTREMADURA</b>	
14.06	BADAJOS	145
14.10	CACERES	86
14.00	<b>Total EXTREMADURA</b>	<b>231</b>
	<b>ILLES BALEARS</b>	
15.07	ILLES BALEARS	
15.07	<b>Total ILLES BALEARS</b>	
	<b>MADRID</b>	
16.28	MADRID	2.968
16.28	<b>Total MADRID</b>	<b>2.968</b>
	<b>CASTILLA- LEÓN</b>	
17.05	AVILA	73
17.09	BURGOS	366
17.24	LEON	460
17.34	PALENCIA	138
17.37	SALAMANCA	116
17.40	SEGOVIA	24
17.42	SORIA	45
17.47	VALLADOLID	323
17.49	ZAMORA	50
17.00	<b>Total CASTILLA- LEÓN</b>	<b>1.594</b>
	<b>CEUTA</b>	
	CEUTA	
	<b>Total CEUTA</b>	
	<b>MELILLA</b>	
	MELILLA	
	<b>Total MELILLA</b>	
	<b>TOTAL REGIONALIZADO</b>	<b>12.804</b>
	<b>NO REGIONALIZABLE</b>	
93.00	NO REGIONALIZABLE	
93.00	<b>Total NO REGIONALIZABLE</b>	
	<b>EXTRANJERO</b>	
92.00	EXTRANJERO	22
92.00	<b>Total EXTRANJERO</b>	<b>22</b>
00.01	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>12.826</b>

## VI. INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ DE AUDITORÍA

La Ley General Presupuestaria asigna a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) la competencia del control interno de la gestión económico financiera de las entidades públicas empresariales.

El carácter empresarial, la dimensión y la complejidad de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), aconsejan la potenciación de la función de control interno con el fin de que las decisiones de la Alta Dirección, los procedimientos que implementa y los controles que establece, sean correcta, sistemática y permanentemente aplicados. Con ese objeto, el Consejo de Administración de ADIF acordó en su reunión del cinco de marzo de 2013 reforzar la función de Auditoría Interna en el Ente Público.

En consonancia con lo anterior, el Consejo de Administración de ADIF de fecha 27 de junio de 2013 aprobó el Estatuto de Auditoría Interna de ADIF, que recoge la misión, objetivos, organización y funciones, atribuciones, competencias y responsabilidades de la Dirección de Auditoría Interna en ADIF, y se constituye en guía de la función de auditoría interna al servicio de la Entidad, que desarrollará su actividad con el referente del concepto de control interno promovido por COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)

Auditoría Interna se configura como un área dentro de la organización de ADIF que tiene como misión proporcionar al Presidente de la Entidad y a su Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría, la supervisión eficaz de los sistemas de control interno y la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos relevantes. Esta misión se desarrolla mediante el ejercicio de una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor a la organización, que contribuya al buen gobierno corporativo y reduzca a niveles razonables el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos de la Entidad.

Este propósito supone que la Dirección de Auditoría Interna desempeña las siguientes funciones:

- Evaluar la fiabilidad e integridad de la información financiera, tanto contable como de gestión; los procedimientos para su registro; los sistemas de información; de contabilidad y de tratamiento de datos; y los medios utilizados para comunicar dicha información.
- Evaluar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos, leyes y reglamentos que pudieran tener un impacto significativo en la organización.
- Evaluar los medios de salvaguarda de los bienes y, en su caso, verificar la existencia de dichos activos.

- Evaluar el presupuesto, su ejecución y la eficacia y eficiencia con que se emplean los recursos.
- Evaluar las operaciones o programas para verificar si los resultados son consistentes con los objetivos y metas establecidos y si las operaciones o programas se llevan a cabo según lo previsto.
- Seguir y evaluar los procesos de dirección corporativa.
- Seguir y evaluar la eficacia de los procesos de la organización de gestión del riesgo.
- Realizar servicios de consultoría y asesoramiento relacionados con la dirección corporativa, la gestión y control del riesgo.
- Evaluar operaciones específicas a petición de la Presidencia o del Comité de Auditoría.
- Tratar con los responsables de las áreas evaluadas, si procede, los resultados del trabajo con anterioridad a la emisión definitiva de los informes. Esta actividad tiene como finalidad conocer el punto de vista del área evaluada sobre las conclusiones, opiniones o recomendaciones a incluir en el informe, así como, intentar obtener el acuerdo sobre el plan de acción necesario para mejorar las operaciones.
- Evaluar el grado de implantación y eficiencia de las recomendaciones emitidas en sus informes.
- Informar periódicamente sobre el propósito de la actividad de auditoría interna, la autoridad, la responsabilidad y el desempeño de su Plan.
- Informar acerca de exposiciones de riesgo relevantes y cuestiones de control, incluidos los riesgos de fraude, problemas de gobernabilidad, y otros asuntos necesarios o solicitados por la Presidencia, el Comité de Auditoría o la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF.
- Informar a la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF de aquellas circunstancias, situaciones o riesgos y cualesquiera otros asuntos detectados como consecuencia de su trabajo que, por su especial relevancia, pudieran afectar a sus competencias o funciones establecidas por la Ley General Presupuestaria, sin perjuicio de comunicar al Presidente de ADIF la remisión de dicha información.

Las relaciones de la Dirección de Auditoría Interna con el Comité de Auditoría quedan recogidas en las Normas de Funcionamiento del Comité de Auditoría de ADIF aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad de 27 de junio de 2013.

El Comité estará integrado por tres consejeros de ADIF sin funciones ejecutivas en la Entidad, que serán nombrados por el Consejo de Administración de ADIF, y estará asistido por un Secretario. Los miembros del Comité serán nombrados por un plazo de cuatro años sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración de conformidad con la normativa aplicable.

Los miembros del Comité de Auditoría a 31 de diciembre de 2016 son los que se relacionan a continuación:

Presidente: Vacante  
Vocal: Sra. D<sup>a</sup>. Miryam Bonafé Tovar  
Vocal: Sra. D<sup>a</sup>. Mónica Marín Díaz  
Secretaria: Sra. D<sup>a</sup>. Alicia Portas Martínez

El Comité ejercerá funciones de supervisión de la información económico-financiera a facilitar por ADIF, así como de información al Consejo sobre sus actuaciones y sobre aquellas cuestiones relevantes que el mismo estime debe conocer.

En particular, serán funciones del Comité las siguientes:

- Proponer la información económico-financiera que ha de remitirse al Consejo y su periodicidad, sin perjuicio de aquella otra que ha de someterse a su consideración o aprobación de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- Supervisar el procedimiento y sistemas de elaboración de los estados financieros sometidos al Consejo.
- Revisar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión sometidos al Consejo para su aprobación de acuerdo con la normativa vigente.
- Relacionarse con los auditores externos a efectos de conocer e informar al Consejo de los resultados de la auditoría de cuentas y de aquellas otras cuestiones suscitadas durante su realización, incluidas las recogidas en el informe adicional al de auditoría que se consideren de interés.
- Recabar la información relativa a la auditoría de cuentas de las empresas del Grupo ADIF así como, cuando se considere necesario para un mayor conocimiento de la información económico financiera consolidada, solicitar la asistencia al Comité de los responsables de las referidas sociedades y sus auditores externos.
- Recabar información sobre los sistemas de control y procedimientos internos establecidos para asegurar el debido cumplimiento de disposiciones legales y demás normas aplicables.
- Conocer el Plan Anual de trabajos de auditoría a desarrollar por la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF.
- Aprobar el Plan Anual de Actividades a desarrollar por la Dirección de Auditoría Interna y, en su caso, atender a las propuestas que pueda formular la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF para incluir, en el citado Plan, aquellas actividades que faciliten una mejor coordinación o una mejora de la eficiencia en las actuaciones de control.
- Conocer los informes elaborados por la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF y por la Dirección de Auditoría Interna y, en su caso, realizar un seguimiento de la implantación de sus recomendaciones, así como efectuar aquellas propuestas de mejora de los sistemas de gestión económico-financiera y de los procedimientos de control interno, que en el marco de las conclusiones de dichos informes, considere oportunas.
- Asegurar la mejor relación coste/beneficio en las actuaciones de la Auditoría Interna en relación con la Intervención Delegada de la IGAE en ADIF. Considerando la atribución legal sobre el control interno del sector público, la Intervención Delegada

de la IGAE en ADIF podrá proponer los criterios o reglas mediante los cuales dicha coordinación deberá producirse

- Conocer la información económico-financiera (presupuestaria, contable...) que ADIF, por su pertenencia al sector público estatal, debe remitir para cumplir las obligaciones recogidas en la normativa vigente. Asimismo, vigilará el cumplimiento de las citadas obligaciones.
- Informar al Consejo sobre las reuniones que celebre así como sobre las actuaciones que desarrolle en el cumplimiento de sus funciones.
- Las que puntualmente pudiera encomendarle específica o concretamente el Consejo de Administración.